NOTA UOC N° 92/2023

Asunción, 11 de Octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 17 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) inicia el proceso de Llamado de provisión para SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. **A fin de informar que se procedieron a realizar las modificaciones a según de los comentarios sobre verificación del llamado, en cuanto a los puntos mencionados.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo